



A Coruña, 23 de marzo de 2017
Circular 006/2017

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS COGITI

Solicitud de Candidatos

Expertos Técnicos en Informes de Evaluación de Edificios

El **Servicio de Certificación de Personas de COGITI** ha decidido acometer la implantación de un nuevo Esquema de Certificación de Personas sobre Expertos en Informes de Evaluación de Edificios (IEEs) mediante la obtención de la pertinente Acreditación por parte de ENAC con sujeción a la Norma UNE-ES ISO IEC 17024. Para ello es imprescindible que COGITI constituya un Comité del Esquema (máximo órgano sobre la operativa y la calidad del Esquema) que debe estar formado por expertos en el campo de los Informes de Evaluación de Edificios (IEEs), que está dividido en tres áreas:

- Estado de conservación del edificio.
- Condiciones de accesibilidad universal y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización del edificio
- Certificación de la eficiencia energética del edificio.

Los expertos que se integren en el Comité del Esquema, necesariamente, serán tanto de carácter externo como de carácter interno, y sus funciones serán:

- Preparar la estructura del Esquema.
- Apoyo técnico a la redacción de los procedimientos específicos al respecto y su aprobación.
- Preparación de las pruebas de evaluación a los candidatos a certificarse.
Exámenes teóricos y supuestos prácticos.
- Corrección de los exámenes realizados por los candidatos a certificarse y decisión final sobre si son aptos o no.
- Atención y respuesta motivada a las reclamaciones de los candidatos a certificarse.
- Participación proactiva en las reuniones periódicas del Comité del Esquema (alrededor de tres al año)
- Solución y respuestas motivadas a las posibles No Conformidades, observaciones y comentarios en las auditorías internas y de ENAC.
- Supervisión de las tareas operativas realizadas en el Consejo General.

Ateniéndose al grupo de expertos internos, COGITI interesa que COETICOR pueda proporcionar candidatos, lógicamente Ingenieros Técnicos Industriales Colegiados, para la elección de tres personas. De ahí que animemos a aquellos de vosotros que dispongáis de competencia y conocimiento demostrables en todas o alguna de las áreas mencionadas para que presentéis vuestra candidatura con la finalidad mencionada, siendo deseable estuvierais Acreditados en el Sistema DPC de COGITI. En consecuencia, para elegir los candidatos que presente COETICOR, solicitamos que **antes del día 30 de marzo**, los interesados remitáis a bolsa@coeticor.org vuestra propuesta con datos de contacto, áreas de los IEEs en las que sois expertos, currículum vitae, y autorización para que desde COGITI puedan acceder a las informaciones y antecedentes que consten en vuestro registro de la Acreditación DPC.

LA JUNTA DE GOBIERNO